



Universidad Nacional de Córdoba  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00690937 --UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería, solicita prorrogas de designaciones interinas de personal docente; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art.1º**.- Prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril del 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente:

Leg. - 38534 - Prof. Silvia Marina BERARDO - Profesor Asistente dedicación simple -  
MATERIAS DEL CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS (CINEU) – Modalidad virtual.

- Leg. - 46272 - Dra. Agostina CORDOBA - Profesor Asistente dedicación simple – MATERIAS DEL CICLO INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CINEU).
- Leg. - 47136 - Ing. Eugenia RODRÍGUEZ - Profesor Asistente dedicación simple – MATERIAS DEL CICLO INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CINEU).
- Leg. -48112 - Prof. Paula Vanesa VETTORELO - Profesor Asistente dedicación simple - MATERIAS DEL CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CINEU) – Modalidad virtual.
- Leg. - 49179 - Biól. María Eugenia DREWNIAK - Profesor Asistente dedicación simple – BIOLOGÍA.
- Leg. -52977- Biól. Tania Gabriela MILAN VILAR - Profesor Asistente dedicación simple – CICLO INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. (CINEU).
- Leg. -53894 - Prof. Darío Ernesto RETA BERG - Profesor Asistente dedicación simple - MATERIAS DEL CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CINEU) – Modalidad virtual.

**Art. 2º).**- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 3º).**- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2024 si los cargos se proveen por concurso y las prórrogas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.-

**Art. 4º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo,

comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Coordinador del Ciclo de Nivelación a fin de notificar a las interesadas y archívese.

MBL /